



Políticas de seguridad y defensa Colombia 2002-2020

Mayor de I.M. Sergio Rubén Morales Ordoñez

Artículo para optar al título profesional:
Magister en Estrategia y Geopolítica

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá D. C., Colombia

2023

DATOS GENERALES		
Nombre del estudiante		Mayor de I.M. Sergio Rubén Morales Ordoñez
Identificación		91535211
Programa académico		Maestría en Estrategia y Geopolítica
Tutor metodológico		Capitán de Navío (R) Sergio Uribe
Tutor temático		Capitán de Navío (R) Sergio Uribe.
Fecha de entrega		08 septiembre 2023
Extensión		8.879 palabras

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

El autor declara que este artículo fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este artículo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su Sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

El autor autoriza que este artículo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de acceso abierto.

Políticas de seguridad y defensa Colombia 2002-2020

Security and defense politics Colombia 2002-2020

Sergio Rubén Morales Ordoñez¹

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Resumen: El presente artículo busca presentar una confrontación basada en el análisis diferencial de los factores en relación con las amenazas, fortalecimiento institucional, relaciones internacionales y población civil, como común denominador de las políticas de seguridad y defensa de las últimas dos décadas con el fin de evidenciar los aciertos entre sí e identificar las posibles oportunidades para escenarios futuros para el país en cada momento histórico, en el cual se desarrollaron estas políticas en contextualización de la actualidad que el país enfrentaba. Frente a los diferentes desafíos que Colombia ha llevado en relación al conflicto, el gobierno nacional ha puesto en marcha una serie de estrategias en el campo militar, social y económico por medio de las políticas de gobierno, con el propósito de restablecer las condiciones de seguridad nacional.

Palabras clave: Seguridad; defensa; amenazas; fortalecimiento; relaciones; población.

Abstract: The present article intends to present a discussion based on a differential analysis of factors related to threatening, institutional empowering, international relations and civil population. As a common point underpinning security and defense politics in the last two decades. The aim is to evidence right actions between each other and identify possible opportunities as future sceneries for the country in each historic moment, when those politics were developed, as to realities the country was facing then. According to different challenges Colombia has faced related with its conflict, the national government has launched a series of strategies in the military, social, and economic field by means of government politics, aiming at reestablishing conditions of national security.

Key words: Security; defense; threatening; empowerment; relations; population.

¹ Mayor de la Armada de Colombia Candidato a magíster en estrategia y geopolítica, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Profesional en Ciencias Navales, Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, Colombia. <https://orcid.org/0000-0003-2004-7466> - Contacto: sergio.morales@esdeg.edu.co.

Introducción

Colombia a través del tiempo, ha tenido dirigentes políticos que pese a su participación en las diferentes formas de gobierno y decisiones según el contexto de la historia donde han ejercido el poder, estas influyeron en el comportamiento con los Estados vecinos, de la región y de manera especial en la convivencia de los nacionales.

Durante los últimos 20 años el Estado Colombiano evidenció cambios de consideración, e imprescindibles en temas relacionados a la seguridad nacional en efecto por las políticas de gobierno de turno que direccionaron el país durante el tiempo en mención.

Considerando lo anterior, la seguridad es una percepción de cada individuo que genera de manera particular un estado de tranquilidad; y según (Tello, 2000) “una situación en la que los Estados consideran a resguardo de peligro para que se produzca unataque militar, presión política o coerción económica, obteniendo con ello libertad de acciónpara continuar con su propio desarrollo y progreso” (p,135).

En este sentido se comprende que, la seguridad es un asunto de interés nacional hablando en términos de política, pues es allí donde todos los actores del estado se ven inmersos y es responsabilidad del gobierno garantizarla. Cabe considerar por otra parte, este concepto de seguridad va orientado a la combinación de la capacidad militar, al desarrollo social y al poder económico de un Estado en relación de sí mismo y su diplomacia bilateral o multilateral.

Visto de esta forma, la seguridad y defensa es un tema con múltiples conceptos e interpretaciones que varían según la situación de orden público interno o a las amenazas externas particulares de cada Estado, sin embargo, la seguridad nacional depende del direccionamiento y políticas emitidas por los gobernantes en relación al entorno regional y contexto internacional en

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

el que se desarrollen, por ende, es de importancia una buena estructuración de esas políticas de gobierno y Estado que coadyuven a mantener la convivencia armoniosa regional e internacional.

Siendo, así las cosas, los Estados relacionaron las responsabilidades de la acción política con las estrategias y estas con el termino de defensa nacional, donde se define como el resultado de tener seguridad. Dentro de este orden de ideas, se entiende que el termino de defensa como “La disposición, integración y acción coordinada de todas las energías y fuerzas morales y materiales de la nación, ante cualquier forma de agresión”. (Alvarez, 1992). por tal razón, la defensa nacional es resultado de un manejo adecuado de una política de seguridad que permite un ambiente de noción relativa de solidez, útil para el desarrollo en todos los aspectos de un país y de la convivencia pacífica de sus ciudadanos.

En el contexto internacional, después de la segunda guerra mundial, el concepto de seguridad y defensa toma importancia para los estados, y cada uno en particular la adhiere a sus políticas internas con la finalidad de mejorar sus procesos en temas relacionados a la mismas. Así mismo el acto terrorista del 11 de septiembre tuvo una repercusión mundial y una visión diferente a la lucha contra el flagelo de las amenazas transnacionales y especialmente del terrorismo. “El mundo cambió, la percepción de seguridad y defensa de la mayoría de los Estados volcó a la reestructuración interna de su seguridad” (Vargas, 2008)

Dentro de este marco, la seguridad tomó preponderancia en los Estados y la manera de como ajustaban sus políticas con el fin de proteger sus intereses internos y a medida del tiempo ser más notorio.

De hecho, en el entorno regional, Perú y Chile respectivamente, entre sus políticas de seguridad y defensa se encuentran enmarcadas “en la confianza, cooperación, disuasión, amenazas y análisis desde el punto de vista político y de las relaciones internacionales”

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

En este artículo a desarrollar, tiene como objetivo principal el análisis comparativo en relación a las políticas de seguridad y defensa nacional en los factores de amenazas, fortalecimiento institucional, relaciones internacionales, población civil e información y medio de comunicación, de los últimos 20 años de los diferentes gobiernos, sus semejanzas, y las consecuencias implícitas en las decisiones políticas que forjaron y determinaron la actualidad del país.

1. Metodología

Este trabajo de investigación se plantea bajo un enfoque cualitativo, y su alcance es correlacional, de corte longitudinal, En lo anterior, Se plantea un análisis de revisión bibliográfica de información, forma y estructura, fundamentado en una asociación de contextos y conceptos políticos teniendo en cuenta el momento histórico en referencia a las políticas de seguridad y defensa del Estado colombiano durante el periodo del 2002-2020, dirigida a realizar un estudio comparativo y análisis de la documentación en materia de las políticas de Estado durante los mandatos presidenciales de Álvaro Uribe 2002-2010, Juan Manuel Santos 2010-2018, e Iván duque, periodo de 2018-2022. con la finalidad, de realizar una confrontación detallada de los factores correlacionados entre sí, las incidencias relevantes y las similitudes entre los factores como la amenaza, el fortalecimiento institucional, las relaciones internacionales, y la población civil.

Este análisis tendrá una descripción transversal de los factores anteriormente mencionados en aras de estudiar una evolución cronológica teniendo una objetividad para determinar los puntos nodales en común, y la influencia y similitud entre estos, con miras a entender los nuevos escenarios resultantes futuros en materia de defensa y seguridad nacional y la prospectiva para el país en especial para la Armada de Colombia.

2. Desarrollo de la investigación

2.1 Analizar el factor amenazas en las políticas de seguridad y defensa de Colombia en el periodo 2002-2020.

La persistencia del conflicto ha elevado la importancia del factor amenaza, por ende, ha sido un elemento determinante en las políticas de los gobiernos, como lo se expresa a continuación:

2.1.1 Terrorismo

Durante los últimos 20 años el Estado Colombiano evidenció cambios de consideración, e imprescindibles en temas relacionados a la seguridad nacional en efecto por las políticas de gobierno de turno que direccionaron el país durante el tiempo en mención.

Colombia en el año 2002, enfrentaba una problemática de seguridad en el territorio nacional de altos índices de amenazas, derivados de la inestabilidad del gobierno del expresidente Andrés Pastrana Arango que, con buena voluntad e intenciones direccionadas por una política de seguridad y defensa basada en el restablecimiento del orden nacional, de allí, promulgó la iniciación de los diálogos de paz con las guerrillas de las FARC, desmilitarizando una vasta zona de distención con aproximadamente de 40.000 km², con la firme intención de llevar a cabo estos, y materializar su objetivo estratégico de seguridad nacional, la Paz.

Sin embargo, este objetivo planteado no se cumplió. Por otro lado, políticamente las guerrillas de las FARC, se encontraban con un reconocimiento internacional que utilizaban para diseminar su ideología.

De este modo, el ambiente internacional se preparaba para dar inicio a una guerra contra el terrorismo, declarada por los Estados Unidos el 11 de septiembre 2001, en respuesta de los

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

atentados acaecidos por el grupo islámico AL-Qaeda al derribar las emblemáticas torres gemelas, a lo anterior, el gobierno de los Estados Unidos buscó generar una estrategia nacional llamada la doctrina Bush que se fundamentada en “El surgimiento de un nuevo orden mundial se basó en la implementación de nuevas estrategias de intervención estatal, sus efectos en América Latina llevaron a reconfigurar la agenda gubernamental de los gobiernos”. (Choconta, 2014).

De igual manera las Naciones unidas para el año 2001 por intermedio del consejo de seguridad emite la resolución No 1373, consistente en que los Estados “Se abstengan de proporcionar todo tipo de apoyo, activo o pasivo, a las entidades o personas que participen en la comisión de actos de terrorismo, inclusive reprimiendo el reclutamiento de miembros de grupos terroristas y eliminando el abastecimiento de armas a los terroristas” (ONU, 2001).

En lo anterior, Colombia no era indiferente a esta problemática de orden mundial, con la llegada del gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez en los años 2002-2006 y de su Política de defensa y seguridad democrática, el cual, se basó en tres pilares asentada en la protección de los derechos de todos los ciudadanos, la protección de los valores, la pluralidad y las instituciones democráticas, la solidaridad y la cooperación de toda la ciudadanía en defensa de los valores democráticos, y que el gobierno nacional por intermedio de esta estableció una estrategia en relación en la lucha contra el terrorismo, por el cual, tuvo la denominación como plan patriota “esta política consiste en una amplia ofensiva militar dirigida contra las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).” (Faivre, 2005).

En esta perspectiva, la violencia en la vida cotidiana de Colombia era un fenómeno en que los nacionales ya mantenían alguna “costumbre”; en relación a los actos terroristas como el secuestro, las extorsiones, las masacres, los asesinatos, ataques a la población, entre otras, y en algunas regiones del país por parte de los grupos al margen de la ley (GAMIL), especialmente

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

las FARC, que venían de un fortalecimiento militar, de armamento, organización y estructura a nivel del todo el territorio nacional. Sin duda alguna, la preocupación del gobierno nacional era eminente, conforme a la participación de estos actores armados en los centros poblados del territorio nacional al punto de lograr ser habitual en los colombianos estos actos terroristas propiciados por las FARC, sin embargo, el gobierno mantenía con fuerte devoción y contundencia por medio de sus fuerzas armadas la lucha contra este flagelo; evidenciado, por nombrar alguno, el gran resultado de la operación militar Fénix “bombardeo, realizado el primero de marzo del 2008, produjo la muerte del jefe guerrillero, considerado el segundo al mando de esa organización subversiva y vocero internacional. Junto a 'Reyes' cayeron otros 15 de sus compañeros” (EL TIEMPO, 2010).” Entre otras.

De la misma manera, la política de consolidación de la seguridad democrática, (segundo periodo presidencial de Álvaro Uribe 2006-2010), estaba cimentada como un primer propósito en una revisión de los objetivos logrados por la política de defensa y seguridad democrática en relación al factor amenaza, que notablemente, gracias a las gestiones anteriores, este grupo terrorista estaban padeciendo un debilitamiento militar, llevándolos a cambiar todo su modus operandi a un esquema de fuerzas dispersas, guerra de guerrillas con la finalidad de ejercer un desgaste a la fuerzas pública, y al mismo tiempo sufrir una afectación al reconocimiento internacional que en algún momento gozaron, no obstante, a pesar de lo anteriormente expuesto y de la gran arremetida militar por parte de las FFAA, las FARC continuaban e insistían en cometer actos terroristas financiados por el narcotráfico.

Terminado el segundo periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez, se da inicio al primer gobierno de Juan Manuel Santos Calderón, donde se establecen una nueva política de seguridad y defensa, por el cual, se buscó dar continuidad a la política de seguridad democrática del

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

gobierno antecesor. Tomando como punto de partida una “política de seguridad y defensa para la prosperidad, parte de unos lineamientos evidentes basados en la reducción del narcotráfico, de los armados ilegales y el incremento del liderazgo en seguridad”. (Fernandez, 2013)

De igual forma, la política integral de seguridad y defensa para la prosperidad se trazaba una estrategia de 6 objetivos imperantes en la lucha contra los grupos armados al margen de la ley, los delitos contra los ciudadanos, las amenazas externas y los desastres naturales, con el fin de contrarrestar cualquier amenaza en el territorio, liderando esfuerzos para la prevención y mitigación al impacto de los grupos terroristas y delincuenciales existentes en el país.

Por otro lado, las FARC continuaban en una confrontación hacia la fuerza pública en una guerra de desgaste, intensificando acciones de guerra de guerrillas, implementando el uso de las minas antipersonales, valiéndose del terrorismo, y del uso sistemático de la cadena de producción del narcotráfico, para evadir la confrontación armada con las fuerzas Armadas. En cuanto al ELN, aumentaban las acciones delictivas en el territorio nacional, empleando de igual manera la utilización de minas antipersonas para infundir temor en los ciudadanos y contrarrestar el accionar de la fuerza pública en complicidad con las BACRIM (bandas criminales al servicio del narcotráfico), y la convergencia de la delincuencia común (GAMIL) para seguirse financiando de esta actividad ilícita.

Todo este contexto desencadenó para el periodo presidencial de los años 2014-2018, la concertación de la mesa de negociaciones con las FARC que, sin duda alguna, estos se encontraban en un punto mínimo en toda su organización y estructura armada, debido a los últimos 8 años de fuertes confrontaciones con las fuerzas Armadas logrando generar un cambio en el entorno nacional a lo que respecta de la seguridad de los ciudadanos y disolución definitiva de ese grupo terrorista.

De esta manera, para los años posteriores, 2018-2022, la implementación de los acuerdos de paz del gobierno anterior, no fueron tan decisivos a la hora de contrarrestar a las amenazas. Por un lado, las extintas FARC, se autodenominaron disidencias, las cuales, fueron aquellos integrantes que no se acogieron a la mesa de los diálogos, continuando con el ejercicio de los actos terroristas con una baja intensidad, pero con la misma cadena de producción del narcotráfico.

2.1.2 Grupos delincuenciales

En este sentido, la amenaza se transformaba y se dirigían más hacia los centros poblados, es decir, se incrementaba las acciones de alcance regional en los diferentes municipios y ciudades del país en la comercialización del microtráfico, asesinatos selectivos, entre otros. Pero con las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), que de alguna manera ya habían manifestado la intención de desmovilizarse y dejar a un costado su influencia delictiva en el territorio nacional, mantenían con su accionar criminal a la espera de las garantías del Estado para llevar a cabo esta intención. No obstante, se establece en el gobierno presidencial 2002-2006, el proceso de paz y reconciliación y la ley de justicia y paz estable con las AUC, generando las garantías de reincorporación individual y colectiva a la vida civil, con el compromiso de no volver a cometer ningún tipo de acto ilícito a futuro. Este proceso de paz con las autodefensas se dio a “40 estructuras de Autodefensas que operaron en Colombia, 34 de estas se desmovilizaron en 37 ceremonias, durante el periodo comprendido entre el año 2000 y 2006.” (De Desarme, 2012).

De lo anterior, no todos los grupos se acogieron a dicho proceso; para el año 2010 periodo presidencial de Juan Manuel Santos, estas organizaciones que no tuvieron participación en el proceso de paz anterior, se dieron a conocer como las BACRIM (bandas criminales),

obligando al gobierno nacional a retirar todas aquellas garantías y beneficios establecidos en el proceso de paz anteriormente nombrado.

Dichas estructuras delincuenciales sumado la ausencia del Estado en la periferia y donde el alcance de las instituciones administrativas del mismo era mínimo, y de la mano con los grupos armados ilegales, (GAMIL), estas estructuras aumentan su accionar delictivo en el basado en el secuestro, micro extorsión, microtráfico, hasta llegar a influir en la política del país de la mano con la corrupción, vulnerando y coaccionando de esta manera las libertades de los colombianos. También, en este mismo contexto los carteles del narcotráfico tuvieron una participación en dicha problemática.

Notablemente, para efectos a futuro, en el segundo periodo presidencial de Juan Manuel Santos años 2014-2018, se continuaban con la problemática del crimen organizado, los grupos alzados en armas aumentaban sus actos delictivos cada vez más en el país, haciendo responder de manera contundente por parte de las fuerzas militares a dichos actores arrojando como resultado alrededor de la neutralización de más de 40 cabecillas de dichos grupos. Sin embargo, no era suficiente, ya que, sumado a esto, se adhería cada vez más la corrupción al sector político, derivando impactos importantes en el tejido social. Sin sumar el nuevo factor de financiamiento la minería ilegal, entendiéndose como la “práctica ha desplazado al narcotráfico como la principal fuente de financiación de los grupos ilegales y se ha convertido en el nuevo combustible para el conflicto interno en el país.” (Rubio, 2016).

Colombia para el año 2018, combinaba una serie de actores delincuenciales en consecuencia a la desarticulación en un principio de las estructuras de las FARC, ya que este fenómeno incrementaba las filas de las que se autodenominaban como el Clan del Golfo, los

pelusos, los puntilleros, y los GAO residuales, que, para tal caso, se convertirían en un nuevo reto para el presidente Iván Duque.

Estos nuevos actores estaban acentuados en zonas vacías del territorio nacional, constituyéndose estas, de importancia estratégica y de interés nacional dado que, la ausencia de Estado en ellas incrementada las actividades ilícitas y garantizaba a los grupos de delincuencia organizada (GAO) una “libertad” para atentar estratégicamente al país, buscando siempre la afectación a la seguridad nacional y evitando la imposición de la justicia o la acción de las Fuerzas Militares y de Policía.

2.1.3 Economía Ilegal El narcotráfico había tenido una gran influencia delictiva en los años 90’s, en la época oscura de Pablo Escobar y el cartel de Medellín, cosa, que para los años 2000 después no era indiferente, se incrementaba de manera exponencial debido a la siembra indiscriminada de cultivos ilícitos, y el tráfico de droga como financiamiento a los grupos al margen de la ley, generando violencia por el control, fabricación y distribución del alcaloide.

La economía ilegal, entendiéndose como la actividad "que integra actividades ilegales, como, por ejemplo, el tráfico de droga, robo, juego ilegal, prostitución etc” (Izaguirre, 1997).

De allí que, para el análisis de las diferentes políticas de seguridad y defensa del periodo entre los años 2002-2020, esta actividad ilícita ha sido totalmente transversal que han enfrentado los jefes de Estado, siendo un común denominador para estos, puesto que, todos aquellos actores armados, delincuenciales, llamados AUC, Bacrim, GAO, clan del golfo, Puntilleros o grupos terroristas como las FARC, ELN, entre otros, se han beneficiado de dicha actividad ilegal como base de su economía ilícita y de obtención de medios y recursos para poder continuar con la arremetida en contra de la seguridad y fuerzas del Estado.

Cabe resaltar el interés que han tenido los gobiernos por generar planes y estrategias que disminuyan la siembra, recolección, producción, en el territorio nacional y distribución de la cocaína a otros países del mundo. Para el año 2004, en la política de defensa y seguridad democrática se gestó una estrategia basada en la integración del programa de erradicación manual forzosa de cultivos ilícitos, y los desmovilizados de los grupos ilegales con los campesinos de la región con el objetivo de reducir estos. Dicho programa continuó en el 2015 con el gobierno del expresidente Santos, el cual, para el momento las hectáreas de cultivo de hoja de coca aumentaron de un 39 % en el 2014, y 42 % en 2015. Este gobierno ideó una estrategia basada en un ataque frontal por parte de la fuerza pública a la resiembra de la hoja de coca mediante la aspersión y erradicación manual de cultivos ilícitos liderada por parte de la policía Nacional de Antinarcóticos con ayuda del Ejército Nacional y los grupos móviles de erradicación (civiles. Ex combatientes de grupos ilegales). Ya para el año 2017 se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), que “busca ofrecer oportunidades de desarrollo socioeconómico a las poblaciones afectadas por las economías asociadas a los cultivos de uso ilícito, promueve su sustitución voluntaria, incentiva la generación de proyectos productivos alternativos y el fortalecimiento de la presencia institucional del Estado”. (Estrada, 2019). Dicho programa benefició a más de 180 mil familias.

Para el gobierno de Iván Duque Calderón, tuvo unos retos de proporciones muy altas, en temas de seguridad y especialmente en temas económicos. Las políticas de seguridad y defensa del periodo presidencial estaban ajustadas al análisis y transformación de la amenaza nacional basada en el aumento considerable de los cultivos ilícitos de coca, que en el año 2017 los cultivos ilícitos de la hoja de coca habían tenido un incremento en los últimos años de 50.000, hectáreas a 209.000 aproximadamente.

Este incremento considerable de cultivos ilícitos se debió a las equivocadas medidas de política pública del anterior gobierno, que, aunque con la firma del proceso de paz en Colombia con las guerrillas de las extintas FARC, no se proyectó una estrategia que frenara el origen de nuevas amenazas y grupos delincuenciales que después de la desarticulación de estas, acarrió la posesión de nuevos territorios e incrementara la actividad ilícita del narcotráfico.

A causa del contexto en mención, el gobierno mediante políticas se acentuaron los objetivos estratégicos basados en fortalecer la integridad territorial, el sector defensa, el control institucional, protección a la población, y profesionalización de las fuerzas militares

Además, a los nuevos retos que debía afrontar el gobierno se adhirió la pandemia mundial del virus SARS-CoV-2, el cual, según (Trujillo, 2021) “La enfermedad por Coronavirus 2019, (Coronavirus Disease 2019, COVID-19), es el nombre dado a la patología causada por la infección por el Coronavirus del Síndrome Respiratorio Agudo Severo o Grave 2 (severe respiratory acute syndrome 2, SARS-CoV-2)1-5” (p, 2). Que de alguna manera centraron la atención y los esfuerzos de protección a la población y a las nuevas formas de gobernar en estas condiciones preliminares que para ese momento el país atravesaba.

En definitiva, el problema de la economía ilegal ha sido una lucha constante de los últimos gobiernos, debido a que este factor es la base del sostenimiento y financiación de los grupos al margen de la ley.

2.2 Analizar el factor fortalecimiento institucional en las políticas de seguridad y defensa de Colombia en el periodo 2002-2020

Colombia ha enfrentado retos significativos en términos de debilidad institucional, corrupción y falta de capacidad administrativa. Se busca abordar estos desafíos, fortaleciendo las instituciones estatales, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas y mejorando la capacidad de respuesta del gobierno.

Se plantea entonces que Colombia es un Estado social de derecho, donde las instituciones están formadas por normas basadas en las costumbres de la sociedad, manteniendo una estrecha relación de equilibrio entre estas y sus connacionales, pero cabe resaltar, que las instituciones se fundamentan en una relación también entre de ideas religiosas y legales que dependen de un pasado histórico, dando lugar a una evolución social y familiar expuesta por Mantilla (2016) como, “las instituciones son reglas de juego existentes en un momento dado, útiles para organizar la sociedad conforme a una situación política”.

No obstante, la institucionalidad colombiana ha venido cambiando su base conceptual, debido a las diversas formas de gobierno, situación política y de la época en la que se han desarrollado y no como la historia lo venía contando donde lo expone Luis (2016), “Mosquera que de conservador ortodoxo terminó aupando las tesis radicales; o, como su émulo de partido contrario, el caso de Núñez, quien de radical libre pensador y anticlerical terminó de conservador y confesional. p(297).

Dentro de este orden de ideas, en los últimos años el conductor político ha centrado sus planes y políticas a fortalecer diversos beneficios a la sociedad en general, priorizado en el fortalecimiento de la capacidad del Estado para formular y evaluar las políticas públicas de manera eficiente, para el cual, se desarrollen en temas de la seguridad, económicos y sociales,

que de alguna manera han considerado importantes para el desarrollo y bienestar de los colombianos.

2.2.1 Fuerza Pública

El fortalecimiento institucional se ha llevado a cabo a través de diferentes estrategias. Un de ellas son las reformas al sector público, consistente en el empleo de nuevas tecnologías en las Fuerzas Armadas y la profesionalización de su recurso humano. Otra política es la promoción y prevención de la corrupción en relación de la rendición de cuentas mediante con los mecanismos de control establecidos.

En el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez 2002-2006, las fuerzas militares se encontraban en una transición importante en relación a la profesionalización de sus miembros, actualización de equipos y calidad en el entrenamiento, con la finalidad de desescalar las acciones en contra de los DD. HH. y el DIH contrarrestando de manera más efectiva los atentados terroristas de los grupos narco-terroristas de las FARC, que para ese momento contaban con un poder sobre Colombia bastante amplio.

No obstante, la Policía Nacional también como institución legítima del Estado Colombiano, se reestructuraba en relación a la capacitación para contener la criminalidad organizada y prevención del delito; temas de muy importante relevancia para ese momento en el que vivía el país.

Cabe considerar, por otra parte, que en los años 2010-2014, primer periodo presidencial de Juan Manuel Santos, las fuerzas militares y de policía, cambiaban un poco su rol principal y participación en el conflicto, en consideración a que el gobierno ponía a puesta el fin de las hostilidades, mediante el proceso de paz, una justicia especial para la PAZ, con los mecanismo

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

de justicia y verdad con el compromiso de NO repetición de los actos ocurridos por más de 50 años de conflicto, con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

En lo anterior, para esta gran apuesta, el gobierno nacional también priorizó la educación y el fortalecimiento profesional de las fuerzas militares y de policía, como también se evidenció en el segundo periodo del expresidente Álvaro Uribe años 2006-2010, mediante su política de consolidación de la seguridad democrática; el fortaleciendo de las fuerzas militares también se fundamentaban en acerar las capacidades como la movilidad, la cual se acentuaba en el aumento del control territorial y eficiencia de las fuerzas armadas a medida que se cubría más extensión de territorio.

Otro aspecto de comparar en estos dos gobiernos, fue la potencialización de la inteligencia militar para adelantarse a las acciones del enemigo y neutralizar las amenazas de forma anticipada. El incremento del pie de fuerza, otro aspecto importante para estos gobiernos de Uribe y de Santos ya que, en ambos periodos presidenciales, este sería determinante para llevar a cabo las estrategias de consolidación territorial y control del Estado donde para ese momento no se tenía ninguna presencia.

Por otra parte, en el segundo periodo del expresidente Juan Manuel Santos, años 2014-2018, y el periodo presidencial del Iván Duque 2018-2022, el fortalecimiento de la fuerza pública avanzó en consideración en diversos temas con ciertas similitudes que robustecieron a la fuerza pública proyectándola a ser más eficiente y eficaz profesionalmente para combatir las nuevas amenazas.

En temas de calidad de vida, en el gobierno de Santos, el bienestar y moral del personal, fue fundamental basado en el incremento de accesibilidad a la vivienda propia, consolidando alianzas importantes con el ministerio de vivienda, ministerio de agricultura y desarrollo social,

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

con la finalidad de facilitar el trámite de los subsidios a los miembros de la fuerzas armadas con discapacidad y aquellos que por cualquier motivo no hayan sido beneficiaron del mismo, la caja de honor mediante su fondo de solidaridad, el gobierno garantizó los derechos económicos, sociales y culturales de las fuerza pública.

Por supuesto que este fenómeno, en el periodo presidencial de 2018-2022, la fuerza pública por intermedio del ministerio de defensa nacional, tuvo grandes fortalezas en temas de personal y bienestar, como fue evidenciado en el gobierno anterior, y que están direccionados al mejoramiento de las capacidades técnicas del personal militar como civil a nomina, desarrollando rutas de articulación entre sí para ser más eficientes, dar un mejor seguimiento y evaluación a los procesos y ejecución de los recursos del sector.

2.2.2. Sistema Judicial

Para entrar a confrontar la institucionalidad en relación al sistema judicial de los gobiernos entre los años 2002 y 2020, es necesario resaltar lo que plantea (Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial , s.f.) “un organismo jurídico administrativo que se encargara de racionalizar y hacer más eficiente la organización de la justicia, pretendiendo que este actuara además como una empresa enmarcada en la complejidad del sistema jurídico”

En lo anterior, el fortalecimiento del sistema judicial a partir del año 2002, fue un importante tema en las políticas de seguridad y defensa del expresidente Álvaro Uribe para los años 2002-2006, lo cual, se basaba en combatir al terrorismo en función de la resolución 1373 del consejo de seguridad de Naciones Unidas, en donde esta declaraba la lucha del terrorismo a nivel mundial en los hechos perpetrados del 9-11, lo que derivó de manera transversal a concentrar los esfuerzos para consolidar el profesionalismo del talento humano de las fuerzas

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Armadas, destinando fondos para el robustecimiento de la inteligencia militar, con el fin de lograr un nivel de coordinación y capacidad de actuar de manera más eficiente a la nueva amenaza declarada, teniendo en cuenta el incremento y desarrollo de tecnología en el entrenamiento, alistamiento y calidad de los equipos de las fuerzas militares.

Así mismo este gobierno instauró nuevos castigos en contra de todos aquellos que atentaron contra personas protegidas, defensores de DD. HH., periodistas, sindicalistas y maestros, que por ser ´personas vulnerables, también se convertían en objetivos militares del terrorismo.

De este modo, el fortalecimiento del sistema judicial para ese periodo presidencial tenía también sus raíces en temas de abolir la excarcelación para crímenes como el narcotráfico y justicia reformativa sin pena privativa de la libertad; política de gobierno cuestionada por muchos sectores del país.

En las mejores circunstancias, para el segundo periodo del expresidente Juan Manuel Santos, años 2014-2018, el fortalecimiento del sistema judicial estaba orientado a tener una mayor brevedad, claridad y asistencia jurídica en los procesos que se adelantaran en contra del personal de la fuerza pública en temas relacionados con el servicio, ordinarias y especiales, es decir, en temas de índole solo y exclusivo de su función o en ocasión a ella.

Para esto, entre sus políticas de gobierno, Santos crea el fondo de Defensa Técnica Especializada (FONDETEC), mediante decreto 1721 de 2015 y en sentencia 044 de 2015 de la corte suprema de justicia en el cual consiste en

“El Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública, es una cuenta especial de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional, que hará parte del Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General, sin personería jurídica, con

independencia patrimonial, el cual funcionará bajo la dependencia, orientación y coordinación del Ministerio de Defensa Nacional. Fondetec financiará el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública, siempre y cuando la falta o delito haya sido cometido en ejercicio de la misión constitucional asignada a la Fuerza Pública o con ocasión de ella” (Corte constitucional de Colombia , 2015).

Resumiendo lo planteado, la importancia del sistema judicial como el fortalecimiento de las instituciones en las políticas de gobiernos, tiene siempre en común crear las mejores rutas para guiar al país en los diversos escenarios tanto políticos, económicos y sociales, atendiendo de manera inmediata dichos escenarios para lograr establecer una armonía entre los ciudadanos y las la credibilidad de las instituciones que en definitiva serán siempre lo que rija sobre un Estado.

Sin embargo, no hay que olvidar que la institucionalidad tiene bases en el desarrollo capitalista del Estado Colombiano, como lo define (Doglass, 1993) “ Las instituciones garantizan los derechos de propiedad, generan la cooperación o el conflicto entre la población y permiten o impiden la depredación sobre la producción que pueden ejercer distintos grupos sociales, ya sea en forma lícita o ilícita”. La criminalidad y el narcotráfico son grandes afectaciones a estas, no solamente a la fuerza pública, sino también es un problema transversal a todas las entidades de control que tiene el gobierno para su buen funcionamiento y gestión política de los gobernantes durante su permanencia en el poder.

2.3 Análisis el factor relaciones internacionales en las políticas de seguridad y defensa de Colombia en el periodo 2002-2020

El gobierno colombiano se ha convertido en un referente regional en temas de mantener lazos diplomáticos y buenas relaciones económicas, sociales y militares con los Estados

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

suramericanos, el cual, ha permitido generar credibilidad, cooperación y armonía, induciendo a el dialogo político, intercambio de conocimientos e inversión propiciando un equilibrio y convivencia pacífica para región, basado en la lucha del crimen organizado, narcotráfico, migración ilegal entre otros.

Cuando hablamos de las relaciones internacionales lo define (Lascano, 2020) “como la disciplina que estudia los asuntos extranjeros de los Estados y del sistema internacional en materia política, económica, jurídica y diplomática”.

En concordancia con este tema, las relaciones internacionales se caracterizan como un conglomerado de políticas de gobierno de los Estados que de allí obedecen al establecimiento de relaciones de cooperación con los países vecinos y con aquellos que tengan algún interés económico, político y social que favorezca de manera paralela a estos y a los que estén involucrados en estas alianzas.

Colombia no es la excepción, para tal fin, el Estado ha propiciado un ambiente de armonía regional e internacional con el objetivo de buscar acuerdos favorables para el desarrollo de sus políticas económicas, sociales y de especial atención de seguridad y defensa nacional.

De esta manera, y en un análisis en retrospectiva, a finales de los años 90’s, especialmente entre 1998-2002, en el gobierno de Andrés Pastrana, tuvo una relevancia importante en la política exterior bilateral con el gobierno de los Estados Unidos como lo afirma (Hoyos, 2020). “la dinámica internacional dado el proceso de paz que se adelantó en su gobierno con las FARC-EP, conocido como “El proceso de paz del Caguán”, que volcó el interés de la comunidad internacional al país.”

También, lo sustentó en temas de seguridad y lucha contra el narcotráfico con el programa “Plan Colombia”, el cual consistía en según (Chomsky, 2000) un “programa del gobierno colombiano que tendrá una duración de dos años con un presupuesto de US\$7.500 millones, en el cual Estados Unidos proveerá la fuerza militar y fondos con otra destinación”

Este apoyo mencionado se fundamentó en la actualización de los equipos y medios militares, y en el fortalecimiento en el entrenamiento con miras a tener más capacidad en el momento de reacción por parte de la fuerza pública en contra de los actos violentos y terroristas por parte de los grupos al margen de la ley y de las FARC, y así mismo a la lucha contra el narcotráfico y el cultivo de economías ilícitas que para en ese momento de la época, Colombia se encontraba en un punto referencial a nivel mundial de muy bajos créditos.

De este modo, en el primer periodo presidencial de Álvaro Uribe, dentro de sus políticas de gobierno era imprescindible mantener una cooperación internacional, con el objetivo de proteger y brindar seguridad a los nacionales de las amenazas trasnacionales como el narcotráfico y el terrorismo; que para ese momento de la historia del país y por su situación de inseguridad, fue tema central en la agenda de la comunidad internacional de las grandes potencias del mundo.

En las mismas circunstancias se evidenciaba, para el gobierno del expresidente Iván Duque años 2018-2022, que, dentro de sus políticas de gobierno, la diplomacia era un punto de referencia que tenía como objetivo combatir las amenazas trasnacionales para garantizar la defensa y seguridad del Estado y de los nacionales.

De igual forma, esta política de gobierno también centró sus esfuerzos en mantener las capacidades de las fuerzas militares y del empleo de la disuasión para contrarrestar cualquier

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

amenaza tanto de grupos armados organizados y de posibles agresiones de otros Estados de la región.

Sin embargo, también este gobierno consideró en su política exterior, entendiéndose esta última como “la implementación de la política doméstica fuera de las fronteras nacionales, visualizándola como un medio para alcanzar los intereses que los diferentes grupos sociales persiguen de manera independiente, a través del gobierno”. (Vergara, 2012, pág. 7). Y las relaciones internacionales la importancia de estas para la seguridad y defensa nacional que dependían de manera paralela del hemisferio y especialmente de la seguridad regional.

Importa y por muchas razones, es de nombrar que, para esos años, Colombia no mantenía buenas relaciones internacionales con el país vecino, su política exterior de alguna manera tuvo un gran reto en el momento que el conductor político en aquella época declaró un cerco diplomático con Venezuela, mediante el cual “buscaba intensificar la presión internacional a través del reconocimiento de un gobierno alternativo presidido por Guaidó” (Borda, 2020),

Esta acción por parte del gobierno nacional apoyaba a la oposición venezolana liderada por Guaidó, reconocido por países como presidente interino de Venezuela que luchaba por restaurar el orden democrático devolviéndoles el respeto de los derechos fundamentales al pueblo venezolano.

También Colombia denunciaba la crisis humanitaria que se vivía en ese país, buscando llamar la atención de la comunidad internacional, para generar acciones diplomáticas que minimizaran el riesgo, y por último una cooperación regional para mitigar la problemática.

Dentro de este orden de ideas, en las relaciones internacionales en el 2015-2018 periodo del expresidente Juan Manuel Santos, se evidencia unos factores de común incidencia entre este

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

gobierno y el del expresidente Iván Duque años 2018-2022, en relación al fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas armadas, y la diplomacia regional.

En correspondencia al fortalecimiento de las fuerzas Armadas, en las políticas de seguridad y defensa del expresidente Juan Manuel Santos, buscaba desarrollar y optimizar las capacidades tácticas y operacionales a fin de fomentar e incorporar las operaciones conjuntas y combinadas para el desarrollo y participación en misiones internacionales para afianzar las alianzas y la cooperación con organizaciones internacionales y multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización de Estados Americanos (OEA), Interpol, y Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

De la misma forma el fortalecimiento de las fuerzas armadas en las políticas de seguridad y defensa de Iván Duque se orientó a la internacionalización del sector de seguridad y defensa encaminándolo a robustecer la cooperación y el proceso de las capacidades con el objetivo de priorizar el trabajo de ser socio global de la OTAN, y de esta forma, interactuar en temas de inteligencia, atención humanitaria, narcotráfico, operaciones de guerra regular, lucha contrainsurgencia etc.

En segundo lugar, la diplomacia regional es perceptible en las políticas de gobierno de estos dos últimos periodos presidenciales; para el periodo del expresidente Iván Duque esta se encontraba justificada en un marco de seguridad cooperativa, que según lo definió (Domínguez, 1998) “la seguridad cooperativa se definió bajo los parámetros de la búsqueda de reducción de posibilidades de conflicto y el alcance de agresiones internacionales por medio de la asociación preventiva entre Estados participantes con el objetivo de asegurar las condiciones para seguridad común”.

Esta fue fundamental en la diplomacia para el país el cual emanó en una estrategia para garantizar la defensa y la seguridad nacional de Colombia ante la lucha contra el narcotráfico, la participación en organismos y foros internacionales, la cooperación en ciberseguridad y en materia de migración.

Para el gobierno de Santos, potencializar la diplomacia de la región, en su segundo periodo presidencial, había establecido unas relaciones de cooperación internacional con países de Latinoamérica como se evidencia en la integración a la alianza del pacifico, establecida en el 2011 y puesta en vigor en el 2015, el cual tuvo la finalidad de tener un acuerdo de asistencia e integración económica, en aras de impulsar un crecimiento en el desarrollo y la competitividad buscado eliminar la desigualdad social e inclusión de los mismos habitantes entre sí, en tal razón, el gobierno Santos motivó su rumbo hacia un desarrollo económico regional.

En síntesis, las relaciones internacionales del Estado colombiano han tenido una evolución positiva y de progreso evidenciada en la consolidación de las alianzas, a principio de siglo con los Estados Unidos y Europa en temas de la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y el apoyo para combatir estos.

De la misma manera, los retos para Colombia en el fortalecimiento de las relaciones internacionales con la región se encuentran basada en las diferencias ideológicas de algunos países y el conflicto de intereses básicamente. Para superar estos desafíos es necesario mantener un enfoque diplomático activo, donde consolide y promueve políticas de acercamiento y cooperación con los países vecinos en temas económicos manifestados en tratados comerciales que incrementaron el desarrollo regional, en temas sociales para hacer frente a la problemática de la migración masiva del pueblo venezolano a toda Suramérica y Centroamérica en consecuencia

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

del gobierno autoritario y socialista que enfrentan hoy, y en seguridad, contrarrestando el accionar violento de los actos terroristas de los grupos al margen de la ley, negándoles de manera coordinada el tráfico de drogas, la cual es la base de financiamiento principal.

Del mismo modo, el proceso de paz con la guerrilla de las FARC, en el año 2017, fue de importancia en la agenda mundial, vista que, generó una dinámica en las relaciones internacionales donde se evidenció un mayor apoyo internacional para la implementación de los acuerdos de paz, el cual de esto desencadenó una confiabilidad en la inversión extranjera en el país, que para ese momento logra reducir los índices de pobreza en aras de impulsar la actividad económica, y por último ya para finales del periodo presidencial de Duque años 2018-2022, ya expuesto anteriormente, Colombia mantuvo una postura más crítica hacia el gobierno de Venezuela denunciado la crisis humanitaria y la falta de democracia, convirtiéndose en el país receptor que más migrantes venezolanos tiene albergado en estos momentos en su territorio.

2.4 Analizar el factor población civil en las políticas de seguridad y defensa de Colombia en el periodo 2002-2020

Las guerras y los conflictos armados han sido parte en todos los tiempos de la humanidad, por tal razón, han cobrado víctimas fatales y causado lesiones irreparables tanto a los directamente involucrados los combatientes, y aquellos que indirectamente no lo han estado (población civil), esta última apestada en las zonas donde se han desarrollado las hostilidades. Por otra parte, los gobiernos en estado de guerra o conflicto armado aseguran de manera parcializada el control de las industrias, y de manera parcial la actividad económica denominado esta conducta como la movilización industrial como la define (Sabuco, s.f.) “todas las industrias

dedicadas a la producción de bienes de consumo y otros productos, se transforman en industrias bélicas”.

Por consiguiente, la economía y la sociedad, son dos actores importantes que están ligadas directamente con los conflictos, el cual el gobierno cuando se encuentra en ese estado no se escatima esfuerzos, y todo lo concentra en el desarrollo del frente con la finalidad de obtener el objetivo principal que es ganar.

No obstante, este esfuerzo de Estado siempre tiene un coste enorme e incalculable, el sufrimiento y las privaciones a la población civil han desencadenado miseria, hambre, enfermedades, desapariciones, familias desplazadas, comunidades confinadas, temor, zozobra, niños asociados al porte de armas etc. Llegando a limitar y coaccionar los derechos particulares y generales de toda una Nación.

En efecto, el conflicto que ha librado Colombia por décadas no es indiferente a lo dicho anteriormente, la población civil ha sido un factor en medio de la crisis llevando la mayoría del peso de las consecuencias generadas a través del mismo, y sumado a lo anterior, ésta ha tenido que afrontar un sufrimiento inefable que se agrava cuando los grupos ilegales infringen las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los DD.HH.

En ese sentido se comprende, que la población civil se enfrenta a escenarios complejos, de abusos, de extorsiones, secuestros, asesinatos y desapariciones en especial del personal médico que labora en las zonas rurales del país, también se exponen al bloqueo de ambulancias por parte de los grupos ilegales entre otras. Por nombrar una de muchas consecuencias y en consideración, se ha evidenciado que la población civil en las zonas apartadas de Colombia sufre las violaciones por parte de la insurgencia, por atraer a colación la mal llamada “justicia

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

guerrillera”, la cual consiste “En varias regiones de Colombia los campesinos resuelven sus conflictos a través del arbitraje de la guerrilla. A esa experiencia judicial aluden términos como “la ley del monte”, “la ley de los muchachos” o la “fiscalía 45”. (Aguilera, 2000).

Por lo tanto, la población civil es un actor clave en las políticas de gobierno de los Estados, especialmente de Colombia, debido al compromiso que tiene en la construcción de cultura para restablecer las garantías y el vivir pacífico de sus mismas comunidades bajo los lineamientos de los DD.HH., y el respeto del DIH, al estar directamente involucrada en el conflicto, como ya se ha mencionado anteriormente. También es conocedora de la profunda realidad del país, y como estrategia, el gobierno nacional debería comprometerse aún más con la población con mayor presencia de las instituciones del Estado, buscando al final obtener una mejor construcción de país.

Para el periodo presidencial entre los años 2002-2006, el gobierno implementó un programa a la protección de personas como a dirigentes, activistas, líderes sociales, sindicalistas, defensores de derechos humanos, periodistas, etc. el cual consistía en el fortalecimiento y la asignación de recursos para minimizar el impacto de violencia hacia estos.

Sin embargo, en esta estrategia también estaban los alcaldes, concejales y autoridades aquellas que habían sido elegidas popularmente y para ese momento contaban con amenazas en contra de su vida. Este programa de gobierno se encontraba cimentado en el ministerio del interior, como la política de protección de personas en situación de riesgo, sobre los principios de salvaguardar la actividad de estos grupos protegidos en coordinación con las fuerzas Armadas con el objetivo de estrechar lazos de confianza entre las fuerzas militares y la sociedad civil objeto de protección.

En tal sentido, el presidente de la República para esa época por medio del decreto 2788 de 2003 “unifica y reglamenta el Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos de los Programas de Protección de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia” (Juriscol, 2003).

Por otra parte, en este gobierno la protección a las víctimas del desplazamiento forzoso también era punta de lanza en amparo de la población civil, lo cual, se encaminaba una atención especial del Estado hacia los campesinos y sus familias desplazadas de sus tierras, por consecuencia de los grupos ilegales y del conflicto armado, que después desencadenó la migración hacia las ciudades capitales.

Para contrarrestar lo anterior, se implementa una estrategia basada en la recuperación del territorio afectado por los grupos insurgentes, llevando seguridad a la zona y mejorando las condiciones de habitabilidad, logrando así canalizar las necesidades de la población afectada.

El gobierno nacional ante esta problemática social asignaría recursos para que aquellas familias víctimas del conflicto pudieran acceder a microcréditos y empezaran a impulsar la economía local, siempre acompañados de los programas de seguridad alimentaria por parte del gobierno nacional.

Misma forma para el segundo periodo del expresidente Uribe, “consolidación de la seguridad democrática” el eje central de su política fue la protección de la población civil, mediante el ejercicio de soberanía y presencia como Estado por parte de la fuerza Pública en las regiones más apartadas del país, contribuyendo al fortalecimiento de Estado de derecho y controlando de esta forma la mayor parte del territorio nacional con inteligencia militar y policial, realizando operaciones ofensivas a medida que van desarticulando los Grupos Armados

Ilegales (GAI), los carteles del narcotráfico, bandas criminales, con el fin de ir negándoles el acceso a los centro poblados tanto rurales como urbanas.

En relación con este tema, para el primer periodo de Juan Manuel Santos años 2010-2014, la fuerza pública de igual manera al periodo presidencial anterior, protagonizaba un papel importante y de manera primordial en la recuperación del territorio para poder establecer seguridad a las comunidades y evitar el desplazamiento forzoso de los campesinos y sus familias que, para ese momento del país, los GAMIL (grupos Armados Ilegales), tenían bajo su “dominio” generando incertidumbre, miseria, en la población. Para ello fue de importancia para el gobierno nacional el fortalecimiento de la acción integral en los territorios en conflicto o zonas rojas.

Ahora bien, en las políticas de gobierno del expresidente Iván duque, su principal accionar para proteger a la población civil del conflicto y concederles una armonía en sus comunidades, prioriza la desarticulación los grupos ilegales afectando su economía del narcotráfico y de cultivos ilícitos con apoyo de las fuerzas armadas en la erradicación manual forzosa llevando seguridad territorial lo cual su estrategia era reemplazar los cultivos ilícitos por lícitos e impulsar la economía local como también lo materializó la política de gobierno en el primer periodo del expresidente Álvaro Uribe.

Iván Duque, priorizó un tema importante en sus políticas públicas en relación al fortalecimiento en la atención humanitaria, el desminado humanitario, la gestión del riesgo de desastres y la protección a la población afectada por la criminalidad y la violencia.

En similitud de los dos gobiernos, Duque y Uribe, tendrían una relación a la protección de la población civil partiendo del punto de generar como prioridad la seguridad territorial para

luego hacer intervención del Estado con todos sus programas beneficiando a los campesinos y sus familias.

El rol de las fuerzas armadas y en especial la policía nacional en las políticas de Iván duque, estaban direccionadas a un modelo de seguridad ciudadana con la finalidad de anticipar las amenazas que atentaran la población civil. Por medio del ministerio de defensa nacional la policía tendría un robustecimiento de las capacidades que impacten en favor de mantener el bienestar y convivencia de la población afectada por la criminalidad.

Finalmente, la protección de la población civil es un aspecto esencial para el gobierno, pues es allí donde converge todos los insumos para la reconciliación y construcción de paz, de no ser así, y mantener una población civil sin garantías y sin la presencia de los diferentes entes y organismo del Estado para garantizar el bienestar en las zonas, comunidades y población protegida más apartadas del país, se puede llegar a pensar que este tiene una incapacidad de para ejercer su poder absoluto y pleno sobre el territorio nacional. enfrentando 4 retos enormes; primero el aumento de la inseguridad criminalidad y violencia, segundo la desconfianza de la institucionalidad generando un descontento hacia el gobierno con tensiones sociales, tercero retroceso a la construcción de paz y por último un estancamiento socioeconómico en el incremento de la corrupción, ineficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Conclusiones

Concretizando, el Estado colombiano ha enfrentado desafíos de gran escala durante su historia en temas de seguridad nacional, el conflicto armado parece un argumento de agenda diaria en el país, aunque es una temática robusta esta problemática, el gobierno nacional ha demostrado el cumplimiento de los planes estratégicos en contra de las amenazas, los cuales, han estado alineados con las políticas de seguridad y defensa de los gobiernos de los últimos años que van de la mano con el incremento de las operaciones ofensivas en contra de los grupos al margen de la ley y sus economías ilícitas. En lo anterior, también el gobierno tuvo una voluntad política en su momento, por el cual, concedió a estos grupos, unos espacios establecidos en el territorio con el objetivo entablar diálogos para dar fin al conflicto y poder tener una reincorporación a la sociedad de estos con todas las garantías para la convivencia pacífica.

Precisando, el fortalecimiento institucional ha sido de importancia resaltar en la transversalidad de las políticas de seguridad y defensa, el blindaje jurídico como principal medida a las fuerzas Armadas y al sistema judicial colombiano en el marco de la legislación en temas de la legalidad durante la lucha en contra del terrorismo, el narcotráfico y todos aquellos grupos insurgentes y al margen de la ley. Las políticas de gobierno de las décadas de los años 2000 han realizado un énfasis como común denominador al tema en mención, debido, a que la amenaza se ha mantenido latente y se ha transformado adoptando nuevas formas de delinquir y de eludir la acción de las autoridades y en especial a las fuerzas militares llevando al Estado a tomar medidas más drásticas para mantener el orden nacional y constitucional.

Es importante en esta investigación y fundamental destacar, los apoyos y la cooperación por parte de la comunidad internacional brindados al Estado colombiano en materia de seguridad y defensa por medio del intercambio de información entre gobiernos derivado unas buenas prácticas, con el propósito para restablecer el orden regional en la lucha contra las amenazas, la promoción y protección de los DD.HH. y el DIH, las ayudas económicas mediante tratados entre los países, y del establecimiento de políticas que brinden las garantías necesarias para mitigar las problemáticas transnacionales en especial atención la migración ilegal de la región, con el objetivo de generar un ambiente propicio para la comunidad suramericana.

Para finalizar, la participación activa y colaborativa de la población civil es esencial en las políticas de seguridad y defensa nacional, por dos razones, la primera, la importancia que ha tenido en la vinculación directa al conflicto colombiano, la cual la ha convertido en un actor principal en la veeduría de las violaciones al DIH, y los DD.HH. y el esclarecimiento de la verdad de los actos cometidos en el conflicto en relación con las desapariciones, masacres que ha sufrido la comunidad en general, y la segunda razón, está dada en razón de que, sin la presencia de la institucionalidad por parte del Estado, la población civil especialmente la que reside en la zona rural, se encontraría en un estado de abandono y de total vulnerabilidad ante los grupos ilegales, y como consecuencia se produciría el desafecto al gobierno y todas las entidades institucionales; y si es la población de los centros urbanos, se desataría un estallido social de grandes magnitudes que al final es en ella donde recaería todas las consecuencias de los dos escenarios.

Referencias

- Aguilera, M. (2000). JUSTICIA GUERRILLERA Y POBLACIÓN CIVIL: 1964-1999 *. 436.
- Alvarez, S. F. (1992). DEFENSA NACIONAL Y SOCIEDAD ACTUAL. *Cuadernos de Estrategia* , 39-47.
- Borda, S. (2020). Colombia y la crisis venezolana: una estrategia fallida. *revista Nueva Sociedad* .
- Choconta, P. (2014). “Política de Seguridad Nacional y terrorismo post 9/11 en Estados Unidos, América Latina y Colombia en el periodo (2000-2010)”.
- Chomsky, N. C. (2000). Plan Colombia Innovar. *Ciencias administrativas y sociales*.
- Corte constitucional de Colombia . (2015). www.alcaldiadebogota.gov.co.
- De Desarme, O. (2012). Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR) , Estructuras de Autodefensas y proceso de paz en Colombia. *UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA*.
- Doglass, N. (1993). las instituciones, el cambio institucional y desempeño economico.
- Domínguez, J. (1998). “Seguridad, paz y democracia en América latina y el Caribe desafíos para la era de posguerra fría”,. *Seguridad internacional, paz y democracia en el Cono Sur*.
- Estrada, A. J. (2019). Elementos para un análisis político de los efectos del acuerdo de paz y del estado general de la implementación. En *Centro de Pensamiento y Diálogo Político* (págs. 23-59). Bogota.
- Faivre, H. &. (2005). Del Plan Colombia al Plan Patriota: Impacto del conflicto armado colombiano en el Ecuador, análisis de una estrategia de seguridad subregional. *Revista complutense de historia de América*, 215,230.
- Fernandez, H. (2013). Política de Seguridad y Defensa en Colombia.
- Guerrero, M. (2016). *Revista de la Universidad Internacional del Ecuador*. Obtenido de <https://www.uide.edu.ec>.
- Hoyos, S. Z. (2020). *Relaciones Internacionales: Política exterior, Terrorismo , Migración, y Conflicto en el Sistema Internacional Actual*.
- Izaguirre, A. (1997). Economía ilegal y de la corrupción. *Ekonomiaz. Revista vasca de economía*,, 1996-223.
- Juriscol. (3 de octubre de 2003). decreto 2788 de 2003. *DIARIO OFICIAL. AÑO. CXXXIX. N. 45329. 3, OCTUBRE, 2003. PAG. 23*.
- Lascano, J. C. (2020). *Relaciones internacionales, política exterior y diplomacia*.
- Luis, C. Z. (2016). Institucionalidad democrática Colombiana: una retrospectiva a su práctica política, 1810-1990. *Pensamiento Jurídico*, 297.
- Mantilla, C. (2016). La institucionalidad para qué. *Asuntos legales*.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial . (s.f.).
www.oas.org.co.

ONU. (2001). *Resolución 1373 (2001) Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4385ª sesión, celebrada el 28 de septiembre de 2001.*

Rubio, N. (2016). Papel del Ejército de Colombia en un eventual contexto de posconflicto: Caso minería ilegal. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/15625>. *Universidad Militar Nueva Granada.*

sabuco. (s.f.). *www.sabuco.com*. Obtenido de El impacto del conflicto en la población civil.

Tello, A. (2000). Conceptos de seguridad y defensa. *Relaciones Internacionales*, 135-137.

TIEMPO, E. (23 de julio de 2010). *Las operaciones militares que marcaron historia en el gobierno Uribe y otros asuntos en seguridad*. Obtenido de WWW. ELTIEMPO.COM.o

Trujillo, C. (2021). Antecedentes de infección por SARS- CoV-2/COVID-19. *Infectio*.

Vergara, R. (2012). Análisis de política exterior en Colombia: gobierno de Juan Maniuel Santos ¿Continuación de un proceso o cambio de rumbo? *Equidad y Desarrollo*, 7.

Vargas, J (2008). Comparación entre la estrategia de seguridad nacional de Estados Unidos

.

.

.

.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia